

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2271** *RESINAS OLOT, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ACRIFIL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
PLASTIQUES SOSKAI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que el día 18 de abril de 2017, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Resinas Olot, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de las sociedades "Acrifil, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbida), y "Plásticos Sorskai, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida), con extinción de estas dos últimas sociedades y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Les Preses, 18 de abril de 2017.- Don Jorge Tornini Pochelu, Presidente del Consejo de Administración de "Resinas Olot, Sociedad Limitada"; Don Joan Traveria Rovira, Administrador único de "Plásticos Sorskai, Sociedad Limitada Unipersonal", y Doña Paola Tornini Muñoz, persona física representante de "Resinas Olot, Sociedad Limitada" para el ejercicio de las funciones de Administradora única de "Acrifil, Sociedad Limitada Unipersonal".

**ID: A170028636-1**